

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES: NÚM. UACH.DA.A180801.2015.ITP; RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO CONTRA ACCIDENTES PARA DEPORTISTAS, PASANTES DE SERVICIO SOCIAL Y ALUMNOS EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Lugar y fecha: Chihuahua, Chih., a 26 de Agosto de 2015.

Acta que se formula siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha citados de conformidad con el artículos 36 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, perteneciente a la junta convocada por la Universidad Autónoma de Chihuahua, referente a la licitación por invitación a cuando menos tres proveedores, cuyos datos aparecen en el encabezado de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica y el Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en cuanto a su procedimiento, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; se reunieron en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la calle Séptima núm. 1210, colonia Centro, de esta ciudad, con la intervención del Comité de Adquisiciones por parte de la convocante, y de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la presente, con el objeto de hacer las aclaraciones para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, revisando y modificando lo que a continuación se indica:

ASUNTOS TRATADOS

Los proveedores a los que se invitó a participar en la presente licitación fueron:

- ACE Seguros
- AXA Seguros, S.A. de C.V.
- Seguros Afirme S.A. de C.V.
- Seguros Atlas S.A.
- Seguros Banorte
- General de Seguros S.A. de C.V.
- HDI Seguros S.A.
- THONA Seguros S.A. de C.V.
- METLIFE México S.A.
- Grupo Financiero Inbursa

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]



Los proveedores que se presentaron a la junta son:

- AXA Seguros, S.A. de C.V.
- Seguros Atlas S.A.
- Seguros Banorte
- ACE Seguros
- THONA Seguros S.A. de C.V.
- Grupo Financiero Inbursa

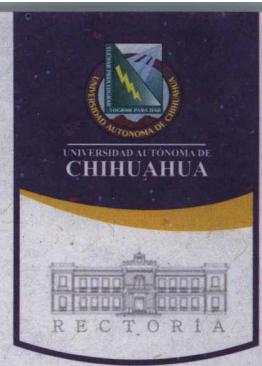
Los participantes asistentes, al haber revisado detalladamente lo establecido en las bases, realizaron las siguientes preguntas:

SECCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Se hace constar en la presente reunión que el participante **Seguros Atlas S.A.** presentó sus preguntas vía correo electrónico en el documento anexo a la presente acta; el cual forma parte integral de la misma. Y se responden a continuación:

Respuestas de la Convocante:

1. Se solicita a los participantes no considerar el Punto 1. Inciso B.
2. Es correcta su apreciación.
3. Es correcto, mas sin embargo se tendrá que presentar la propuesta económica por partida.
4. Es correcto.
5. Es correcto.
6. Es correcto.
7. Es correcto.
8. Es correcto.
9. Es correcto.
10. Es correcto, favor de indicar nombre y teléfono de medico coordinador.
11. A la cobertura en caso de ocurrencia de siniestro y termine vigencia de la póliza.
12. Es correcto.
13. Se refiere a las condiciones generales de la póliza.
14. Se refiere a la póliza de seguro.
15. Es correcto.
16. Es correcto.
17. Es correcto.
18. Es correcto o favor de anexar documento impreso en hoja membretada.
19. Es correcto. Se enviara por correo.



20. Es correcto.
21. La adjudicación será a un solo proveedor.
22. Se solicita amparar todo el ciclo anual (no año escolar), debido a que nuestra necesidad en las tres partidas incluye; sábados y domingos, días festivos, suspensiones y vacaciones.
23. Se enviara vía correo electrónico.
24. Es correcto.
25. En los tres casos mencionados la edad mínima es de 12 años y la máxima de 70 años.
26. Es correcto.
27. Se proporcionara la siniestralidad con las especificaciones y formato que nos envié la aseguradora con quien se tiene contratada la póliza actual.
28. Solo se cuenta con la información de la vigencia por terminar.
29. Solo se cuenta con la información de la vigencia por terminar.
30. Solo se cuenta con la información de siniestros pagados.
31. En el caso de los siniestros es necesario manejarlos como pago directo según se menciona en las bases.
32. Es correcto.
33. Es correcto.
34. No se cuenta con dicha información.
35. Es correcto.
36. Serán enviadas con el listado completo.
37. Es correcto, participan en torneos avalados por la convocante.
38. Solo a nivel amateur.
39. No es correcto, favor de amparar dentro y fuera de las instalaciones a nivel nacional, así como sus traslados.
40. Es correcto.
41. Se enviaran en los listados.
42. No se cuenta con dicha información.
43. Por medio de credencial de identificación de la Universidad o kardex.
44. Ya fue respondida.
45. Es correcto.
46. Todas las actividades que estén organizadas o avaladas por la universidad.
47. Todas las actividades que estén organizadas o avaladas por la universidad.
48. Todas las actividades que estén organizadas o avaladas por la universidad.

Se hace constar en la presente reunión que el participante **Seguros Banorte** Presentó sus preguntas por escrito en el documento anexo a la presente acta, el cual forma parte integral de la misma. Y se responden a continuación:

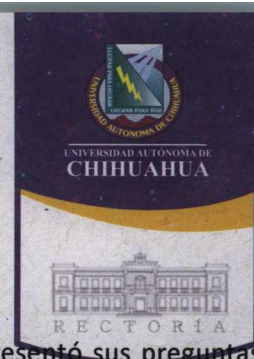
Respuestas de la Convocante:



1. Es correcto.
2. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria.
3. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria.
4. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria.
5. Es correcto.
6. Es correcto, apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria en el Punto V, inciso A, numeral 13.
7. No, Se deberá cubrir cualquier tipo de transporte incluido motocicleta, caballo, bicicleta, etc.
8. Es correcto.
9. Ya fue respondida.
10. Es correcto.
11. Es correcto.
12. Es correcto.
13. Es correcto.
14. Ya fue respondida, solo se cuenta con la siniestralidad de la vigencia por concluir.
15. Ya fue respondida, solo se cuenta con la siniestralidad de la vigencia por concluir.
16. No se cuenta con dicha información.
17. Es correcto.
18. Es correcto.
19. Es correcto.
20. Será enviado vía correo electrónico.

Se hace constar en la presente reunión que el participante **AXA Seguros S.A.** presentó sus preguntas por escrito en el documento anexo a la presente acta, el cual forma parte integral de la misma. Y se responden a continuación:

1. Ya fue respondida, solo se cuenta con la última vigencia.
2. Apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria.
3. Es correcto.
4. Ya fue respondida, será enviada vía correo electrónico.
5. Ya fue respondida.
6. Omitir la garantía antes mencionada.
7. Omitir dicha leyenda.
8. Es correcto.
9. Ya fue respondida.
10. Ya fue respondida.



Se hace constar en la presente reunión que el participante **METLIFE México S.A.** presentó sus preguntas por escrito en el documento anexo a la presente acta, el cual forma parte integral de la misma. Y se responden a continuación:

1. Es correcto.
2. Ya se contesto.
3. Es correcto.
4. Es correcto.
5. Es correcto.
6. Apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria.
7. Ya fue respondida.
8. Es correcto.
9. Es correcto.
10. Es correcto.
11. Es correcto.
12. Es correcto.
13. Es correcto.
14. Es correcto.
15. Es correcto.
16. Es correcto.
17. Es correcto.
18. Es correcto.
19. Es correcto.
20. Es correcto.
21. Es correcto.
22. Es correcto.
23. Es correcto.
24. Ya fue respondida.
25. Es correcto, será enviada a la aseguradora adjudicada.
26. Ya fue respondida.
27. No se cuenta con dicha información.
28. Es correcto.
29. Es correcto.
30. Es correcto.
31. Es correcto.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'FAR' and 'modos'.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Se hace la aclaración por parte de la convocante que se les solicita a las compañías participantes que deberán incluir a los asegurados que puedan reclamar siniestros de trayecto escuela – casa, casa-escuela, cuando se cuente con domicilio foráneo y otro local.

Se hace la aclaración por parte de la convocante que referente a la póliza de la partida de deportistas se deberá considerar como accidente todas las actividades deportivas que originen una lesión sin que exista un factor externo, teniendo como un plazo de 5 días naturales para cuando menos haberse atendido o realizado el reporte correspondiente. Siempre y cuando las actividades sean realizadas y supervisadas por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar; se da por terminada la presente junta de aclaraciones.

CIERRE Y FIRMA DEL ACTA

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 11:15 horas del mismo día de su inicio, firmándose en cada una de las hojas que la conforman, para constancia y efectos legales a que haya lugar, por los que en ella intervinieron, a los cuales se les entrega copia simple de la misma.

LOS PARTICIPANTES:

THONA Seguros S.A. de C.V.

Nombre y Firma

AXA Seguros S.A. de C.V.

Nombre y Firma
Jose Luis Garcia S

Seguros Atlas S.A.

Bertha A. Magallanes G

Nombre y Firma

Seguros Banorte

Nombre y Firma





ACE Seguros

[Handwritten signature]

Nombre y Firma

Grupo Financiero Inbursa

[Handwritten signature]

Nombre y Firma

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA:

Presidente del Comité de Adquisiciones

Director Administrativo
M.A.R.H. Horacio Jurado Medina

Vocal

[Handwritten signature]

C.P. Omar Almela Sinécio
Auditor Interno

Secretario del Comité de Adquisiciones

[Handwritten signature]

L.A.E. Alberto Farres Chavez
Jefe de Adquisiciones

Vocal

[Handwritten signature]

Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz
Por la Abogada General

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Ruth Fabiola Vaquera Ortiz

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Vocal

[Signature]
C.P. Jesús Ubaldo Casillas García
Jefe de Tesorería

Vocal

Lic. Enrique Gallardo García
Patronato

Vocal

L.E.I. Edel Omar Montoya Maldonado
Jefe del Depto. de Gestoría y Fortalecimiento Institucional

Vocal

[Signature]
DANIEL A. BARRERA GARCÍA
L.A.E. Aldo E. Arizmendi Armendáriz
Jefe de Bienes Patrimoniales

Vocal

[Signature]
M.A.R.H. Norma Cecilia González Martínez
Jefa del Depto. de Contabilidad

[Handwritten signatures and initials]
RV
FAAD

Licitación Restringida por invitación a cundo menos tres proveedores No. UACH.DA.A.180801
2015.ITP. Relativa a la contratación de Seguro Colectivo de Accidentes Escolares para Deportistas,
Pasantes de Servicio Social y Alumnos en General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 25 de Agosto de 2015.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
PRESENTE.

PREGUNTAS DE SEGUROS ATLAS, S.A.

Preguntas de Carácter Administrativo

1. **Punto I Inciso B, Objeto de la Licitación, último párrafo.-** Solicitamos amablemente a la Convocante eliminar lo siguiente: "los bienes que se entreguen como resultado de la Licitación Restringida deberán ser nuevos, original y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados y en ninguno de los casos deberán ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados" en virtud que para la presente licitación el objeto de la contratación es un Servicio y no adquisición de Bienes. Favor de pronunciarse al respecto.
2. En seguimiento a la pregunta anterior, solicitamos se aclare que dado el objeto de esta licitación, en todas las bases se deberá entender en lugar de bienes, servicios.
3. **Punto V, Instrucciones para elaborar las propuestas.-** Solicitamos amablemente a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación, que se debe presentar una sola proposición por las tres partidas. Favor de pronunciarse al respecto.
4. **Punto V, Instrucciones para elaborar las propuestas, Inciso A, Numeral 2.-** Solicitamos amablemente a la Convocante indicar si al mencionar "características técnicas de los bienes" se refiere a las Condiciones Generales del Servicio objeto de la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.
5. **Punto V, Instrucciones para elaborar las propuestas, Inciso A, Numeral 3.-** Solicitamos amablemente a la Convocante, confirmar que al referirse al lugar, tiempo y condiciones para la entrega del servicio, son los que están establecidos en el Punto IX.- Plazo, lugar y condiciones de entrega de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.
6. **Punto V, Instrucciones para elaborar las propuestas, Inciso A, Numeral 4.-** Solicitamos amablemente a la Convocante que adicional a la copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones, también se presente copia simple, para que nos sea devuelta la copia

SAT8410245V8

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten initials and numbers at the bottom right, including 'M', 'J.M.V.', '12', and '98'.

Licitación Restringida por invitación a cundo menos tres proveedores No. UACH.DA.A.180801
2015.ITP. Relativa a la contratación de Seguro Colectivo de Accidentes Escolares para Deportistas,
Pasantés de Servicio Social y Alumnos en General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

certificada después de ser cotejada. O en todo caso solo la licitante adjudicada presente copia certificada y para la licitación solo copia simple. Favor de pronunciarse.

7. **Punto V, Instrucciones para elaborar las propuestas, Inciso A, Numeral 6.-** Favor de confirmar que solo se tiene que presentar copia simple, que se puede obtener en la página de Internet del SAT.
8. **Punto V, Instrucciones para elaborar las propuestas, Inciso A, Numeral 8 y Anexo C.-** Favor de confirmar que en lugar de "taller de composturas en la ciudad de Chihuahua" se deberá indicar "oficina de servicio en la ciudad de Chihuahua".
9. **Punto V, A Propuesta Técnica. Numeral 11.** Favor de confirmar que este requisito se cumple presentando listado de clínicas y hospitales con convenio de pago directo en las principales ciudades de la república mexicana.
10. **Punto V, Instrucciones para elaborar las propuestas, Inciso A, Numeral 12.-** Solicitamos amablemente a la Convocante, confirmar que se cumple este punto con una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, indicando que contamos con un médico coordinador que fungirá de enlace entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Clínica u Hospital de las principales ciudades de la República Mexicana, donde se tenga celebrado convenio para la atención a los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.
11. **Punto V, Instrucciones para elaborar las propuestas, Inciso A, Numeral 13.-** Solicitamos especificar a qué periodo de beneficio por seis meses o hasta agotarse la suma asegurada se refieren, ya que es muy ambiguo lo que solicitan.
12. En seguimiento a la pregunta anterior, favor de indicar si es motivo de descalificación no otorgar dicho beneficio.
13. **Punto V, Instrucciones para elaborar las propuestas, Inciso A, Numeral 14.-** Solicitamos amablemente a la Convocante, confirmar si cumplimos este punto presentando copia de una póliza de accidentes personales escolares de un cliente, ocultando los datos y precios. En caso contrario especificar a detalle a que copia de póliza se refieren.
14. **Punto IX, Plazo, lugar y condiciones de entrega.-** Solicitamos amablemente a la Convocante detallar cuales son los "bienes" a que se refiere, mismos que se deben entregar en 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo. Favor de pronunciarse.

SAT8410245V8

Licitación Restringida por invitación a cundo menos tres proveedores No. UACH.DA.A.180801 2015.ITP. Relativa a la contratación de Seguro Colectivo de Accidentes Escolares para Deportistas, Pasantes de Servicio Social y Alumnos en General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

15. **Punto V, B Propuesta Económica. Numeral 1 y Anexo Dos.** Favor de confirmar que en la columna de precio se indicara el costo por alumno y en la suma se importe se colocara el resultado de multiplicar la cantidad por el precio, esto por cada partida. En caso contrario especificar a detalle cómo se debe llenar.
16. **Punto V, B Propuesta Económica. Numeral 2.** Favor de confirmar que este requisito se cumple con escrito bajo protesta de decir verdad, que la propuesta deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se hayan formalizado los contratos correspondientes.
17. **Punto V, A Propuesta Técnica. Numeral 2.-** Favor de confirmar que se cumple este requisito presentando el Anexo Uno considerando las modificaciones de junta de aclaraciones. Y adjuntando las condiciones generales de mi representada con la cláusula de prelación.
18. **Punto V, A Propuesta Técnica. Numeral 2.-** En caso que nos sea proporcionado el listado de la colectividad en junta aclaraciones, favor de confirmar que no será necesario incluir impresión del mismo en nuestra propuesta.
19. En seguimiento a la pregunta anterior favor de confirmar que la propuesta técnica y económica deberá ser elaborada considerando el número de participantes que se nos entregue en listado en junta de aclaraciones.

Preguntas de Carácter Técnico- Anexo UNO

20. Agradecemos a la Convocante especifique, si el seguro solicitado es una beneficio que será pagado al 100% por el Contratante y obligatorio para el 100% de los alumnos, deportistas y pasantes del servicio social del área de salud de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
21. Solicitamos a la convocante especificar si la adjudicación será por partida.
22. Se entiende que dentro de la Cobertura Solicitada se requiere cubrir a los alumnos, deportistas y pasantes del servicio social del área de salud, solo durante el año escolar sin incluir vacaciones, siempre y cuando se encuentren dentro del edificio o predio de la escuela o durante su traslado directo e ininterrumpido desde su casa-escuela y escuela-casa utilizando cualquier medio de transporte de acuerdo con lo mencionado en las bases, además por su asistencia o participación en algún evento organizado, programado, aprobado y supervisado por la autoridad competente de la escuela.

SAT8410245V8

Licitación Restringida por invitación a cundo menos tres proveedores No. UACH.DA.A.180801
2015.ITP. Relativa a la contratación de Seguro Colectivo de Accidentes Escolares para Deportistas,
Pasantes de Servicio Social y Alumnos en General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

23. Solicitamos a la convocante proporcionar el listado de los estudiantes, deportistas y pasantes del servicio social del área de salud por asegurar, en archivo de Excel, en el cual se proporcione la siguiente información: Nombre completo, fecha de nacimiento o edad, sexo, tipo de estudios que cursa, en su caso actividad extracurricular en la que está inscrito y el tipo de deporte que practica.
24. Se entiende que en caso de adjudicación la Convocante proporcionará los listados completos de los participantes con la información necesaria requerida por la compañía para la emisión de la póliza.
25. Solicitamos a la Convocante indicar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente:
 - a) Muerte Accidental: de 12 a 64 años.
 - b) Pérdidas Orgánicas Escala "A": de 12 a 64 años.
 - c) Reembolso de Gastos Médicos: de 12 a 64 años.
26. Solicitamos a la Convocante especificar si las condiciones solicitadas para esta vigencia son las mismas que se tienen contratadas en la vigencia que está por terminar. En su caso indicar qué cobertura o condición se está modificando o incrementando.
27. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.
28. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2013, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.
29. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2012, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.
30. Favor de aclarar si los Reportes de Siniestralidad que se entregaran incluyen los siniestros Pendientes de Pago. De no ser así, solicitamos incluir el reporte de estos.
31. Favor de aclarar que el pago de Siniestros serán manejados solo vía Reembolso.
32. Agradeceremos a la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.

SAT8410245V8

Licitación Restringida por invitación a cundo menos tres proveedores No. UACH.DA.A.180801
2015.JTP. Relativa a la contratación de Seguro Colectivo de Accidentes Escolares para Deportistas,
Pasantes de Servicio Social y Alumnos en General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.


33. Favor de confirmarnos que para todo aquello no especificado en las presentes bases, aplicaran las Condiciones Generales y Exclusiones del Seguro de Accidentes Personales de cada Aseguradora, incluyendo la Cláusula de Prelación, donde se aclara que las coberturas contratadas tienen prelación sobre las Condiciones Generales de la Compañía.
34. Solicitamos a la convocante proporcionar la Prima Pagada de cada una de las partidas.
35. Solicitamos a la convocante confirmar que dentro de la cobertura de la póliza de accidentes personales no se asegurará al personal administrativo ni docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
36. Respecto a la partida 1 deportistas, solicitamos a la convocante especificar las actividades que realizan.
37. Respecto a la partida 1 deportistas, solicitamos a la convocante indicar si dentro de los alumnos a asegurar hay alumnos que forman parte de equipos representativos de la Universidad Autónoma de Chihuahua que participan en torneos deportivos de competición. Favor de manifestarse al respecto.
38. En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, favor de especificar en qué tipo de deportes participan los equipos representativos de la Universidad Autónoma de Chihuahua y si lo hacen solo a nivel amateur o también profesional. Favor de proporcionar detalles.
39. Estamos en el entendido de que solo se cubrirá a los deportistas mientras se encuentren dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, no se cubre eventos fuera de la Universidad ni traslados de ningún tipo.
40. Solicitamos a la Convocante indicar si los Alumnos realizan actividades deportivas, culturales o recreativas fuera de las instalaciones.
41. En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa favor de indicar al detalle las actividades y con qué frecuencia las realizan.
42. Solicitamos a la Convocante indicar que tipo de actividad deportiva, cultural o recreativa realizan los alumnos dentro de las instalaciones. Favor de indicar al detalle las actividades y con qué frecuencia las realizan.
43. Favor de indicar la manera en que los Alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua demostrarán pertenecer a la Institución en caso de Siniestro.

SAT8410245V8

Licitación Restringida por invitación a cundo menos tres proveedores No. UACH.DA.A.180801
2015.ITP. Relativa a la contratación de Seguro Colectivo de Accidentes Escolares para Deportistas,
Pasantes de Servicio Social y Alumnos en General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

44. Favor de indicar cuál es el monto de deducible que se tiene contratado en la vigencia que está por terminar y que aplica para la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos.
45. Se solicita a la convocante especificar si los deportistas (partida 1), están incluidos en los alumnos (partida 2).
46. Se solicita a la convocante especificar a detalle las actividades organizadas, autorizadas y supervisadas por las autoridades escolares dentro de la República Mexicana, mencionada en la partida 2 (alumnos), y la frecuencia en que se realizan.
47. Se solicita a la convocante especificar a detalle las actividades organizadas, autorizadas y supervisadas por las autoridades escolares dentro de la República Mexicana, mencionada en la partida 3 (pasantes del servicio social del área de salud), y la frecuencia en que se realizan.
48. Se solicita a la convocante especificar las actividades que realizan de los prestadores de servicio social del área de salud.

Atentamente


Luz María Peña Olivas
Apoderado Legal de Seguros Atlas, S.A.

SAT8410245V8

Handwritten notes and signatures in blue ink:
NR
SAT8
[Signature]
[Signature]
[Signature]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

1. **BASES. PAG. 11. VIGENCIA.** Favor de confirmar que la vigencia de la póliza será de las 12:00 horas del 30 de Septiembre del 2015 a las 12:00 horas del 30 de Septiembre del 2016. **Favor de pronunciarse al respecto.**
2. **BASES, ANEXO UNO. PARTIDA 1. COBERTURAS.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son las siguientes:

DESCRIPCION DE COBERTURA	REGLA DE SUMA ASEGURADA
Muerte Accidental	\$100,000 m.n. fijo por participante
Pérdidas Orgánicas Escala A	\$100,000 m.n. fijo por participante
Reembolso de Gastos Médicos por Accidente	\$50,000 m.n. fijo por participante con deducible de \$250.00 m.n.

Favor de pronunciarse al respecto.

3. **BASES, ANEXO UNO. PARTIDA 2. COBERTURAS.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son las siguientes:

DESCRIPCION DE COBERTURA	REGLA DE SUMA ASEGURADA
Muerte Accidental	\$50,000 m.n. fijo por participante
Pérdidas Orgánicas Escala A	\$50,000 m.n. fijo por participante
Reembolso de Gastos Médicos por Accidente	\$25,000 m.n. fijo por participante con deducible de \$1000.00 m.n.

Favor de pronunciarse al respecto.

4. **BASES, ANEXO UNO. PARTIDA 3. COBERTURAS.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son las siguientes:

DESCRIPCION DE COBERTURA	REGLA DE SUMA ASEGURADA
Muerte Accidental	\$50,000 m.n. fijo por participante
Pérdidas Orgánicas Escala A	\$50,000 m.n. fijo por participante
Reembolso de Gastos Médicos por Accidente	\$25,000 m.n. fijo por participante con deducible de \$1000.00 m.n.

Favor de pronunciarse al respecto.

AR

EMAD

meses

PV
G

5. **BASES, ANEXO UNO. COBERTURAS.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que podemos entender por accidentes la siguiente definición:

“Acontecimiento originado por una causa externa, súbita, violenta y fortuita, que produce la muerte o lesiones corporales en la persona del Asegurado, por lo tanto no se considerará accidente a las lesiones corporales o la muerte provocada intencionalmente por el Asegurado.”

Favor de pronunciarse al respecto.

6. **BASES, ANEXO UNO. COBERTURAS.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la aseguradora adjudicada únicamente cubrirá los accidentes ocurridos durante la vigencia de la póliza y siempre que ésta se encuentre en vigor. **Favor de pronunciarse al respecto.**

7. **BASES, ANEXO UNO. COBERTURAS.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que nuestra apreciación es correcta, no se cubrirán los accidentes en motocicleta mientras se utilice como medio de transporte. **Favor de pronunciarse al respecto.**

8. **BASES, ANEXO UNO. COBERTURAS.** Solicitamos amablemente confirmar que la prima será pagada con recursos al 100% propiedad de la convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

9. **BASES, ANEXO UNO. EDADES DE ACEPTACIÓN.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que las edades de aceptación son las siguientes:

Para participantes que está asegurados en la vigencia actual.

Edad mínima de aceptación: 14 años

Edad máxima de aceptación: 70 años

Para participantes de nuevo ingreso

Edad mínima de aceptación: 14 años

Edad máxima de aceptación: 65 años

Favor de pronunciarse al respecto.

M

*FAD
mes*

*RV
G*

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

10. **BASES, ANEXO UNO. ADMINISTRACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE ASEGURADOS.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que póliza será Auto Administrado, es decir que no será necesario que la convocante reporte los movimientos de altas y bajas de los asegurados, sólo al final de la vigencia se realizará un ajuste de primas por los movimientos de altas y bajas que se realicen durante el periodo de cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**
11. **BASES, ANEXO UNO, AJUSTE AL FINAL DE LA VIGENCIA.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que al final de la vigencia se realizará ajuste de primas por los movimientos de altas y bajas que se realicen durante el periodo de cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**
12. **BASES, ANEXO UNO,** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para todas las condiciones no establecidas o especificadas en la presente licitación o en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de mi representada siempre y cuando no demeriten las solicitadas en las presentes bases ni contravengan a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**
13. **BASES, ANEXO UNO, LISTADO DE ASEGURADOS.** Solicitamos amablemente a la convocante proporcione el listado de asegurados para cada una de las partidas con fecha de nacimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**
14. **BASES, ANEXO UNO, SINIESTRALIDAD.** Para una correcta evaluación del riesgo, Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad presentada en las últimas tres vigencias, especificando el periodo de cobertura y la fecha de corte de cada vigencia, así mismo desglosar de cada siniestro el monto pagado por cobertura afectada, fecha de ocurrido y fecha de reclamación. **Favor de pronunciarse al respecto.**
15. **BASES, ANEXO UNO,** Para una mejor evaluación del riesgo, Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar el número de asegurados y monto de suma asegurada, de cada una de las coberturas contratadas, en las últimas 3 vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**
16. **BASES,** Para presentar una propuesta dentro del presupuesto establecido, Solicitamos amablemente a la convocante informar el techo presupuestal por partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
R. H. A. Magallanes G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

17. **BASES, PROPUESTA TÉCNICA.** Favor de confirmar que cumplimos con la Propuesta Técnica apegándonos al ANEXO UNO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, anexando los cambios de Junta de aclaraciones en donde corresponda, en caso contrario favor de especificar y/o proporcionar el formato. **Favor de pronunciarse al respecto.**

18. **BASES, PROPUESTA ECONÓMICA.** Favor de confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al ANEXO "DOS", anexando los cambios de Junta de aclaraciones en donde corresponda, en caso contrario favor de especificar y/o proporcionar el formato. **Favor de pronunciarse al respecto.**

19. **BASES, ANEXO "DOS.** Favor de especificar si en las columnas "Precio" e "Importe" se deberá plasmar el precio total por la partida antes de I.V.A, en caso contrario favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

20. **BASES,** Favor de proporcionar bases y Junta de aclaraciones en formato Word.

Bertha A. Madalene G.

FAR
mes

RV



Preguntas Licitación UACH

1. Favor de enviar un reporte detallado en excel sobre la siniestralidad actual y de las 3 últimas vigencias de Estudiantes, deportistas y pasantes.
2. ¿Se puede modificar la SUMA ASEGURADA mejorándola?
3. ¿Es motivo de descalificación proponer un deducible diferente (más Alto)?
4. Favor de enlistar las actividades deportivas a asegurar
5. Todos las prácticas deportivas son consideradas Amateur (si no especificar cual equipo es profesional)
6. En referencia al punto IV GARANTIAS, inciso A, referente a la garantía de seriedad nos especifican que estamos exentos de entrega de la misma, sin embargo en el punto propuesta económica se deberá entregar en un sobre cerrado incluyendo la garantía, favor de aclarar el punto que no se entregará garantía de seriedad., favor de pronunciarse al respecto.
7. Favor de aclarar el anexo C, a que se refiere con taller de composturas.
8. Favor de aclarar que el punto 9 de la propuesta técnica ¿es en escrito libre?
9. Favor de aclarar el punto 14
10. Referente al criterio de adjudicación, ¿todas las partidas se asignaran a un solo proveedor? Favor de pronunciarse al respecto

Gracias

José Luis García González.

AXA Seguros México
Paseo Bolívar # 1000 Piso 1 Chihuahua Chih.
joseluis.garciag@axa.com.mx

TEL: 614 4 29 45 96 ext. 4596

NR

FAR
m...

RV G

X

SB
S

W

R. Beltrán A. Magallanes

B

Universidad Autónoma de Chihuahua
Dirección Administrativa
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Núm. UACH.DA.A180801.2015.ITP
Relativa a la contratación de Seguro Colectivo de Accidentes Escolares para deportistas, pasantes de servicio social y alumnos en general de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 24 de agosto de 2015.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Chihuahua, las aclaraciones de las siguientes dudas de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Núm. UACH.DA.A180801.2015.ITP, relativa a la contratación de Seguro Colectivo de Accidentes Escolares para deportistas, pasantes de servicio social y alumnos en general de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

- 1. Numeral III, apartado E, Firma de los Contratos.** En cuanto a la formalización de las obligaciones derivadas del presente procedimiento, inferimos que este se realizará a través de la emisión de la póliza de seguro respectiva, y por tanto no será necesario suscribir un contrato de prestación de servicio, adicional o independiente a dicho instrumento. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 2.** Para el caso de que la pregunta anterior sea contestada de forma negativa o en sentido de apegarse a bases. Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que el contrato que en su caso se llegará a suscribir, versara sobre la expedición de la pólizas de los Seguros que se licitan y que su contenido será acorde a las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación y aquellas modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto**
- 3. Numeral V. Inciso A. Propuesta Técnica, numeral 2.** Atentamente solicitamos a la Convocante confirmar que se cumple este requerimiento, al presentar la transcripción del **Anexo UNO** más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 4.** En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 5. Numeral V. Inciso A. Propuesta Técnica, numeral 10, segunda parte del párrafo.** Amablemente solicitamos a la Convocante ratificar que dentro de la carta donde solicitan señalar domicilio para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones contraídas y de los deberes fiscales, deberemos incluir el nombre de la persona que será responsable y dará servicio en el estado de Chihuahua. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 6. Numeral V. Inciso A. Propuesta Técnica, numeral 11.** Se le solicita atentamente a la Convocante eliminar este requerimiento, derivado de que la cobertura para la atención médica es la de "Reembolso de Gastos Médicos Mayores", de acuerdo a lo indicado en el **Anexo Uno**. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 7. Numeral V. Inciso A. Propuesta Técnica, numeral 14.** Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que se cumple este requerimiento, al presentar los proyectos póliza con

MetLife México, S.A.

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 32, pisos SKL, 14 a 20 y PH, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tel. 5328-7000, Lada sin costo 01-800-00-MetLife (638-5433)

Barthelemy A. Macdellero G.

RA
FAAR
m...

Universidad Autónoma de Chihuahua
Dirección Administrativa
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Núm. UACH.DA.A180801.2015.ITP
Relativa a la contratación de Seguro Colectivo de Accidentes Escolares para deportistas, pasantes de servicio social y alumnos en general de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

- los beneficios y coberturas solicitadas en el **Anexo UNO**; más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 8. Numeral V. Inciso B. Propuesta Económica, numeral 2.** Apreciaremos de la Convocante ratificar que este inciso queda sin efecto de acuerdo a lo mencionado en el numeral IV. Garantías, de las bases. **Favor de pronunciarse al respecto.**
 - 9. Numeral VII. Anticipos y Forma de Pago.** Amablemente solicitamos a la Convocante ratificar que el pago de la prima de contado se cubre al 100% con recursos propios de la misma. **Favor de pronunciarse al respecto.**
 - 10. Numeral X. Modificaciones.** Respecto a la posible modificación por incremento de cantidad de los servicios y toda vez que la propuesta presentada se sustenta en factores actuariales tales como; siniestralidad, edad de los asegurados y coberturas contratadas, entre otros, atentamente solicitamos de la Convocante se sirva confirmar que toda variación a las condiciones inicialmente pactadas, serán realizadas de común acuerdo entre las partes y en estricto apego a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento. **Favor de pronunciarse al respecto.**
 - 11. Numeral XI. Penas Convencionales.** Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que la penalización establecida en los puntos de referencia, será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada del presente procedimiento en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**
 - 12. Anexo "C".** Estimaremos de la Convocante nos permita sustituir "un taller de composturas" por "una oficina". **Favor de pronunciarse al respecto.**
 - 13. Anexo Uno, Especificaciones Técnicas de los Bienes (servicios).** En relación al nombre del Seguro, MetLife México, S.A. tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) denominar al "Seguro Colectivo Anual de Accidentes Escolares" como "Seguro Colectivo de Accidentes Escolares", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo cual agradeceríamos se nos permitiera utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
 - 14. Anexo Uno, Especificaciones Técnicas de los Bienes (servicios), referente a las tres partidas.** Respecto a la vigencia del Seguro, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la vigencia de las pólizas será; a partir de las doce horas del 30 de septiembre de 2015 y hasta las doce horas del 30 de septiembre de 2016. **Favor de pronunciarse al respecto.**
 - 15. Anexo Uno, Especificaciones Técnicas de los Bienes (servicios), Partida 1.** Apreciaremos de la Convocante ratificar que el nombre de la colectividad para la presentación de las propuestas es: "Alumnos que realizan actividades deportivas de la Universidad Autónoma de Chihuahua". **Favor de pronunciarse al respecto.**
 - 16. Anexo Uno, Especificaciones Técnicas de los Bienes (servicios), Partida 2.** Amablemente solicitamos a la Convocante ratificar que el nombre de la colectividad para la presentación de las propuestas es: "Alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua". **Favor de pronunciarse al respecto.**

MetLife México, S.A.

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 32, pisos SKL, 14 a 20 y PH, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
Tel. 5328-7000, Lada sin costo 01-800-00-MetLife (638-5433)

Handwritten signatures and initials:
CARRERA CARRERAS
F.A.M.
mgs

Universidad Autónoma de Chihuahua
Dirección Administrativa
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Núm. UACH.DA.A180801.2015.ITP
Relativa a la contratación de Seguro Colectivo de Accidentes Escolares para deportistas, pasantes de servicio social y alumnos en general de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

- 17. Anexo Uno, Especificaciones Técnicas de los Bienes (servicios), Partida 3.** Agradeceremos de la Convocante ratificar que el nombre de la colectividad para la presentación de las propuestas es: "Alumnos Pasantes de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Chihuahua". Favor de pronunciarse al respecto.
- 18. Anexo Uno, Especificaciones Técnicas de los Bienes (servicios), referente a las tres partidas.** Hacemos de su conocimiento a la Convocante que mi representada tiene autorizado por la CNSF denominar a las coberturas de "Muerte accidental: indemnización por fallecimiento accidental", "Pérdida Orgánica: indemnización por pérdidas orgánicas a causa de accidente; escala de indemnizaciones" y "G.M.- Rembolso de gastos médicos por accidente" como; "Muerte accidental" "Pérdidas Orgánicas escala A" y "Reembolso de Gastos Médicos Mayores" respectivamente, otorgando las mismas condiciones solicitadas. Estimaremos de la Convocante nos permita utilizar esta denominación para la presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.
- 19. Anexo Uno Especificaciones Técnicas de los Bienes (servicios), referente a las tres partidas.** Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que el esquema de administración bajo el cual operarán las pólizas de seguro que se licita, será el denominado como de auto administración, en el cual, el Contratante se compromete a enviar el original o copia certificada de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado, así como a sacar a salvo y en paz a la aseguradora por cualquier posible reclamación que se pudiera presentar con posterioridad al pago realizado con base en la designación proporcionada por ésta. Favor de pronunciarse al respecto.
- 20. Anexo Uno Especificaciones Técnicas de los Bienes (servicios), Partidas 2 y 3.** Cobertura específica escolar; se le solicita a la Convocante ratificar que en adición a lo indicado, se cubre el viaje o trayecto ininterrumpido desde su domicilio a la escuela o viceversa en cualquier medio de transporte, excepto en motocicleta o motoneta. Favor de pronunciarse al respecto.
- 21. Anexo Uno, Especificaciones Técnicas de los Bienes (servicios), referente a las tres partidas. Cobertura específica escolar.** Se le solicita a la Convocante confirmar si el monto de la prima se ajustará con base en los reportes de altas y bajas de la colectividad asegurada, al término de la vigencia de las pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.
- 22. Anexo "Dos", Propuesta Económica.** Apreciaremos de la Convocante confirmar que por "PRECIO" se establecerá la "PRIMA ANUAL INDIVIDUAL" antes del I.V.A. y por "IMPORTE" se establecerá la "PRIMA ANUAL POR EL TOTAL DE LA COLECTIVIDAD" antes del I.V.A, para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.
- 23.** En relación a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante confirmar que por "Total" se establecerá: "Importe Total de Prima (por las 3 partidas)". Favor de pronunciarse al respecto.
- 24.** Se le solicita a la Convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la información de la colectividad asegurable en cuanto a: C.U.R.P. o R.F.C. o fecha de nacimiento o edad, nombre y sexo de cada uno de los integrantes del grupo; con la finalidad de elaborar la propuesta económica y en cumplimiento al Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades, artículo 13, numeral I. Favor de pronunciarse al respecto.

MetLife México, S.A.

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 32, pisos SKL, 14 a 20 y PH, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
Tel. 5328-7000, Lada sin costo 01-800-00-MetLife (638-5433)

Carolina Contreras
FMR

Ruth A. Macaluso
[Handwritten signatures and initials]

Universidad Autónoma de Chihuahua
Dirección Administrativa

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Núm. UACH.DA.A180801.2015.ITP
Relativa a la contratación de Seguro Colectivo de Accidentes Escolares para deportistas, pasantes de servicio social y alumnos en general de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

25. En relación a la pregunta anterior y en caso de que actualmente no se cuente con la información desglosada por asegurado, se le solicita a la Convocante confirmar que, ésta será la encargada de recabar la información y proporcionarla a la Aseguradora que resulte adjudicada, en el entendido que en caso de rebasar el número de asegurados indicado en la cantidad de asegurados se realizará el ajuste correspondiente en primas para la emisión de las pólizas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
26. Para estar en igualdad de condiciones todas las compañías participantes, se solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), la siniestralidad detallada de las últimas tres vigencias, indicando: la cobertura afectada, el nombre de padecimiento, la fecha de ocurrencia, la fecha de reclamación, el importe neto pagado y el importe de I.V.A. **Favor de pronunciarse al respecto.**
27. Se le solicita a la Convocante indicar; el número de asegurados totales, así como las primas pagadas, de las últimas tres vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**
28. Se le solicita a la convocante indicar si los beneficios que se están solicitando se encuentran cubiertos actualmente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
29. **Numerales V, letras A y B, numerales VII, IX, X, Anexo Uno y Anexo Dos.** Agradeceremos de la Convocante nos permita sustituir las palabras "bienes" por "servicio", lo anterior por tratarse de Seguros Colectivos de Accidentes Escolares. **Favor de pronunciarse al respecto.**
30. De conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Cuarta, Quinta y Décima tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el diario oficial de la Federación el 4 de abril de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al Licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado dado el impedimento que para el inicio de la prestación del servicio se encuentra establecido en el primer párrafo de la Disposición Cuarta de las Disposiciones legales indicadas evitando con ello contravenir lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, disposiciones ambas constituidas como Norma Imperativa y de observancia obligatoria tanto para la Convocante como para el Licitante Adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**
31. En relación con la pregunta anterior y solo para el caso de que la respuesta otorgada sea en sentido negativo, siendo que la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de Julio de 2012, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el diario oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 es de aplicación y observancia general

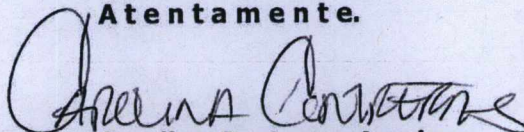
MetLife México, S.A.

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 32, pisos SKL, 14 a 20 y PH, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
Tel. 5328-7000, Lada sin costo 01-800-00-MetLife (638-5433)

Universidad Autónoma de Chihuahua
Dirección Administrativa
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Núm. UACH.DA.A180801.2015.ITP
Relativa a la contratación de Seguro Colectivo de Accidentes Escolares para deportistas, pasantes de servicio social y alumnos en general de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

y obligatoria para las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros que operan en México y como consecuencia de la celebración de un contrato de seguro de observancia obligatoria para la Convocante y Contratante del seguro, y atento a lo dispuesto por las fracciones I y XXIV del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos, ninguna de las Aseguradoras participantes podrá dar cumplimiento con el servicio adjudicado, al encontrarse legalmente impedidas para ello ante la falta de la documentación de identificación del cliente que como requisito indispensable e ineludible establecen las Resoluciones Cuarta, Quinta y Décima tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (hoy artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianza) ya indicada, por lo que agradeceremos su rectificación a la respuesta otorgada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Atentamente.



Maritza Carolina Contreras Apodaca
Representante Legal de MetLife México, S. A.

MetLife México, S.A.

Bld. Manuel Ávila Camacho No. 32, pisos SKL, 14 a 20 y PH, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
Tel. 5328-7000, Lada sin costo 01-800-00-MetLife (638-5433)